

LATINDADD FRENTE A LOS RESULTADOS DE LA COP28

La principal contradicción en la COP 28 se refleja en tener como país anfitrión y presidiendo las negociaciones climáticas, a uno de los principales productores de petróleo del mundo, Emiratos Árabes Unidos, cuando la quema de combustibles fósiles es la principal fuente generadora de los gases contaminantes que causan la crisis climática. Fue precisamente lo que sucedió en 2023 y puso en tela de juicio todo lo negociado durante esta gestión.

La vida de 8 mil millones de personas está en riesgo en los próximos años por la falta de ambición en los resultados obtenidos en el marco de la COP28, que sin duda estuvo cooptada por los intereses de una industria que está asfixiando al planeta con su codicia y acortando el poco tiempo que le queda a la humanidad para frenar oportunamente la crisis climática. Si bien, por primera vez después de 28 años, se logró hacer un llamado a transitar lejos de los combustibles fósiles para atender la crisis climática, el punto que quedó sin resolver y que será crucial para avanzar en una transición justa, fue precisamente sobre quién financiará esa transición en los países de ingreso bajo y medio, considerando la falta de cumplimiento de los actuales compromisos asumidos en materia de financiamiento climático por los países ricos, responsables de la histórica deuda climática y ecológica.

I. UNA COP CAPTURADA POR LA INDUSTRIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

Como se anticipó desde la designación del Sultán al-Jaber, CEO de la empresa petrolera de Abu Dabi como presidente de la COP28, esta conferencia estuvo totalmente cooptada por los intereses de la industria de los combustibles fósiles, lo que en su momento fue denunciado por LATINDADD junto a 115 organizaciones de sociedad civil, a través de [una carta enviada al secretario ejecutivo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático \(CMNUCC\)](#), Simon Stiell, a inicios del 2023.

Y es que no se podía esperar mucho del país anfitrión, cuya principal actividad económica y acelerado crecimiento tiene como pilar a la industria de combustibles fósiles, que mantiene bastante contaminado el cielo de Dubai, sede del evento.

De hecho, días previos al inicio de la COP28 se hicieron públicas escandalosas noticias que acusaban al actual presidente de la conferencia sobre el clima de [utilizar las reuniones de coordinación para realizar negocios petroleros](#), lo que nos lleva a pensar que el anuncio apresurado durante el primer día de la conferencia de operativizar del nuevo Fondo para Daños y Pérdidas, que tomó casi 3 décadas en ser aprobado, no fue más que un intento desesperado de tapar con una cortina de humo las crecientes críticas que resonaban en contra de la presidencia, que también fue acusada de negar la existencia de evidencia científica respecto a que dejar la dependencia de combustibles fósiles sea una alternativa real para frenar el aumento de la temperatura del planeta.

La COP28 fue también la más masiva en términos de participación, con aproximadamente 85.000 participantes, de los cuales 2.400 pertenecían a la industria de combustibles fósiles, y realizaban un permanente lobby a favor de sus intereses. La COP28 también estuvo plagada de empresarios y representantes del sector financiero, principalmente del norte global, que fueron a hacer negocios y a teñir de verde su imagen.

Por otro lado, el nombre de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) nunca antes había sonado tanto en el marco de las negociaciones climáticas, tanto a través de noticias sobre cartas secretas a sus miembros para que no apoyen la inclusión de la “eliminación gradual de combustibles fósiles” en el texto de la decisión final de la COP28, como anuncios de países como Brasil y Costa Rica, que de manera muy contradictoria a lo que se esperaría de una cumbre climática, **anunciaban su decisión de adherirse a la OPEP+**, y de apostar su desarrollo a los combustibles fósiles, respectivamente.

El único país de América Latina y el Caribe que dio un gran ejemplo fue **Colombia, que se sumó al Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles**, junto a otros tres países de Oceanía que también anunciaron su adhesión durante la COP28, comprometiéndose a renunciar a su dependencia de los combustibles fósiles y a apostar a una transición hacia nuevas fuentes de energía.

Este año ha sido clave en la agenda climática, considerando que era el momento de realizar una evaluación retrospectiva de los avances y desafíos en la implementación del Acuerdo de París firmado en 2015, proceso que se denominó como “Balance Global” o “Global Stocktake” (GST por sus siglas en inglés) y que fue el insumo fundamental para la decisión final de la COP28.

No sorprende que antes del cierre de la COP28 se haya quitado del texto final del documento referido al balance global, “la eliminación progresiva de combustibles fósiles” como una consigna para garantizar la transición y el cumplimiento de los objetivos trazados en el Acuerdo de París. Esto, en el marco de una demanda generalizada de la sociedad civil y de varios países que forman parte de la CMNUCC.

Luego de varias críticas al borrador del documento final, se incluyó un llamado a los países o Partes de la CMNUCC, a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de las siguientes acciones para limitar el aumento de la temperatura del planeta a 2°C, si es posible limitándose a 1.5°C:

- a) Triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial y duplicar la tasa anual promedio global de mejoras en la eficiencia energética para 2030;
- b) Acelerar los esfuerzos para reducir progresivamente la utilización de energía basada en carbón que no sea abatida o aprovechada;
- c) Acelerar los esfuerzos a nivel mundial hacia sistemas energéticos con emisiones netas cero, utilizando combustibles con cero o bajas emisiones de carbono mucho antes o alrededor de mediados de siglo;

Advertencia: En este punto se abre la opción de seguir consumiendo y produciendo gas natural, como un combustible con bajas emisiones, lo cual no representa una solución real a la actual crisis climática.

- d) Hacer una transición que abandone los combustibles fósiles en los sistemas energéticos, de manera justa, ordenada y equitativa, acelerando las medidas en este decenio crítico, a fin de lograr cero emisiones netas para 2050, de acuerdo con la ciencia;

Advertencia: Esta fue la oración que reemplazó a la eliminación progresiva de los combustibles fósiles, a la que se oponían países como Arabia Saudita.

e) Acelerar las tecnologías de emisiones cero y bajas, incluidas, entre otras, las energías renovables, la energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, como la captura, utilización y almacenamiento de carbono, en particular en sectores difíciles de reducir, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono;

Advertencia: Esta consigna basada en tecnologías altamente costosas y no probadas fue promovida desde la presidencia de la COP28, y rechazada y criticada por los movimientos de justicia climática entre los cuales figura LATINDADD por ser considerada una falsa solución que sólo ampliará las brechas entre ricos y pobres.

f) Acelerar y reducir sustancialmente las emisiones distintas del dióxido de carbono a nivel mundial, incluidas en particular las emisiones de metano, para 2030;

g) Acelerar la reducción de las emisiones del transporte por carretera en una variedad de vías, incluso mediante el desarrollo de infraestructura y el rápido despliegue de vehículos de emisiones cero y bajas;

h) Eliminar gradualmente, lo antes posible, los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que no abordan la pobreza energética ni las transiciones justas.

Advertencia: Acá seguimos con la duda que surgió en la COP27, ¿cuáles son los subsidios “ineficientes”? ¿eficiencia respecto a qué?

II. ¿QUIÉN PONDRÁ EL DINERO PARA ENFRENTAR LA CRISIS CLIMÁTICA Y GARANTIZAR LA TRANSICIÓN JUSTA EN EL SUR?

El financiamiento climático fue una vez más el elemento clave en las negociaciones sobre el clima y un factor decisivo para no lograr avances sustanciales en las negociaciones referidas a mitigación y adaptación, entre otros temas de agenda, considerando la creciente desconfianza que existe por parte de países de ingresos bajos y medios respecto a la falta de transparencia ante la ausencia de una definición acordada sobre financiamiento climático después de 30 años, y la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos por los países industrializados en 2009, tanto en materia de proveer USD 100.000 millones anuales a “países en desarrollo” a 2020, meta que fue ampliada a 2025, y de duplicar el financiamiento para adaptación, en el marco de un llamado hecho durante la COP26 de Glasgow.

De hecho, el balance global resalta que hay una brecha muy grande de financiamiento, indica que falta mucho para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y destaca que el financiamiento, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología son factores fundamentales para la acción por el clima.

El texto final le recuerda a los países ricos sobre sus compromisos existentes y lamenta que no hayan logrado cumplir la meta de movilización de 100.000 millones de dólares anuales, que ahora sabemos representan una gota de agua en el mar, considerando que la magnitud de financiamiento que necesitan los países del sur global para enfrentar la crisis climática hace referencia a billones de dólares, por ejemplo:

- Requerirán entre 5.8 y 5.9 billones de dólares a 2030 para cumplir sus compromisos climáticos.

- Requerirán aproximadamente entre 215–387 mil millones de dólares anuales hasta 2030 para la adaptación.
- Requerirán 4.3 billones de dólares por año para transitar a energías limpias al 2030, y después de eso 5 billones de dólares anuales al 2050.

Por otro lado, el texto final le otorga gran importancia al rol del sector privado en la provisión de financiamiento climático, siendo que este tipo de actores no tiene una responsabilidad directa reconocida en el marco de la CMNUCC, y considerando que guían sus decisiones de inversión enfocándose en obtener rentabilidad, algo que la adaptación al cambio climático y la cobertura de daños y pérdidas no les generará, por lo que desde LATINDADD insistimos en que el financiamiento debe sostenerse principalmente en la provisión de recursos públicos, en el marco del reconocimiento del principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas entre países que forman parte de la convención.

Asimismo, se mantiene la intención de los países ricos de diluir su responsabilidad histórica, promoviendo la participación de más actores en la movilización de financiamiento climático (países en desarrollo, sector privado, banca multilateral, filantropía), algo que fue evidente, principalmente en las negociaciones sobre la Nueva Meta Colectiva Cuantificada (NCQG por sus siglas en inglés) de financiamiento climático.

En el marco de ese proceso, los países de ingreso bajo y medio, al igual que varios representantes de sociedad civil, entre ellos LATINDADD, exigen que la meta sea establecida en 2024 considerando necesidades reales, es decir incrementando sustancialmente el monto, pero a la vez, exigen que haya un esfuerzo en la calidad del financiamiento. Ello implica:

- Que no genere más deuda y provenga principalmente de donaciones y préstamos altamente concesionales.
- Que sea ágil y eficiente, ya que es inadmisibles que un proyecto tarde 5 años en ser aprobado por el Fondo Verde del Clima, que es el mecanismo más importante de la convención.
- Que sea predecible y se canalice de manera transparente, para lo cual será muy importante contar con una definición acordada de lo que es financiamiento climático y una sola metodología para medirlo.
- Que se incremente el financiamiento para la adaptación, reconociendo su prioridad para los países del sur global, de manera que exista un balance entre los recursos que se destinan a proyectos de mitigación y adaptación.
- Que se habiliten ventanas de acceso directo para los grupos más vulnerables a la crisis climática, que actualmente prácticamente no se benefician del financiamiento existente.
- Y muy importante, que se canalice respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR por sus siglas en inglés) y el de equidad.

Los avances de este año sobre la nueva meta fueron principalmente determinar el proceso que se seguirá en 2024 para la definición de la meta, de manera que se articule el trabajo técnico que se ha venido realizando con el ámbito político. También quedará pendiente definir la temporalidad que regirá a la nueva meta y si se contemplará dentro de ella el financiamiento para Daños y Pérdidas, que entrará en rigor en el marco del nuevo Fondo que fue operativizado en la COP28.

Sobre este nuevo Fondo para Daños y Pérdidas, surgieron críticas al carácter voluntario de su capitalización, no reconociendo la responsabilidad histórica que tienen los países ricos y la necesidad de que este fondo responda a la demanda por reparaciones por parte de los grupos y países más afectados por la crisis climática que, irónicamente, son los que menos contribuyen a causar este problema global. Al cierre de la COP28 se habían recibido compromisos de capitalización por más de 700 millones de dólares, lamentablemente se estima que actualmente se requiere más de 400 mil millones de dólares, por lo que lo comprometido sigue siendo altamente insuficiente. También se critica que el Fondo será administrado por el Banco Mundial, así como que se permitirá que se utilicen préstamos para canalizar el financiamiento, el cual, desde nuestra perspectiva, debería provenir totalmente de donaciones de fuentes públicas.

III. ANUNCIOS VINCULADOS A DEUDA Y LLAMADOS A LA REFORMA DE LA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL

Entre los anuncios más relevantes sobre el tema de la deuda estuvieron los siguientes:

- El anuncio de los gobiernos de Colombia, Kenia y Francia sobre un grupo de expertos que trabajará en la temática de deuda y crisis climática rumbo a la COP29.
- El anuncio de una iniciativa de la banca multilateral de desarrollo para promover más canjes de deuda por naturaleza, que fue inmediatamente criticada por LATINDADD al no representar una solución estructural y que beneficia en gran medida al sector privado, tal como se ha dado en canjes recientes como el de Ecuador y como se revela en el reciente documento de Latindadd sobre este tema.
- Se lanzó una declaración global sobre el marco de financiamiento climático, promovida por 13 países, que hace una mención al tema de la deuda y la necesidad de mayor financiamiento concesional.

Finalmente, el texto de la decisión final incluye algunos llamados para incrementar el uso de financiamiento concesional y que no genere deuda, y también enfocados a reformar el sistema financiero internacional como, por ejemplo:

- Señala que la ampliación de instrumentos nuevos y adicionales basados en donaciones, financiación en condiciones muy favorables e instrumentos no relacionados con la deuda sigue siendo fundamental para apoyar a los países en desarrollo, en particular para realizar una transición justa y equitativa, y reconoce que existe una conexión positiva entre tener suficientes recursos fiscales, la acción climática y avanzar en un camino hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, aprovechando las instituciones y mecanismos existentes como el Marco Común;

- Subraya la importancia de reformar la arquitectura financiera multilateral, entre otros, como los bancos multilaterales de desarrollo. Reconoce la declaración de la visión actualizada del Banco Mundial para crear un mundo libre de pobreza en un planeta habitable y la de los bancos multilaterales de desarrollo para fortalecer la colaboración para lograr un mayor impacto, y pide a sus accionistas que apliquen rápidamente esa visión y sigan aumentando significativamente la provisión de financiamiento climático, en particular a través de subvenciones e instrumentos concesionales;
- Destaca el papel de los gobiernos, los bancos centrales, los bancos comerciales, los inversores institucionales y otros actores financieros con vistas a mejorar la evaluación y la gestión de los riesgos financieros relacionados con el clima, garantizando o mejorando el acceso a financiamiento climático en todas las regiones y sectores geográficos, y acelerar el establecimiento en curso de fuentes de financiación nuevas e innovadoras, incluidos los impuestos, para implementar la acción climática y permitir así la reducción de incentivos dañinos.

Desde LATINDADD seguiremos impulsando el llamado por un **financiamiento justo para la región** y observamos que urge vincular más las propuestas relacionadas a la **reducción del peso de la deuda** y a nuevos mecanismos de acceso a financiamiento concesional, como pueden ser **nuevas emisiones de Derechos Especiales de Giro (DEG) para financiar la agenda climática**, considerando las limitaciones y fallas de la actual arquitectura de financiamiento climático que opera en el marco de la CMNUCC y que no está respondiendo a la emergencia que enfrenta la humanidad. A ello se suma el hecho de que estos acuerdos no son vinculantes y que no debería depender de la buena voluntad de los involucrados. Basta de compromisos, urgen acciones y soluciones reales ahora.

El tiempo se acaba, ¡el futuro es YA!